

RESOLUCIÓN No. 1951

(29 de marzo de 2023)

Por la cual se modifica la jornada electoral de los procesos de elección programados para el día de hoy **miércoles 29 de marzo de 2023**, de **8:00 a.m., a 6:00 p.m.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1440 del 23 de febrero de 2023, se convocó la elección del Representante de los Estudiantes (pregrado), ante los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que a través Resolución No. 1441 del 23 de febrero de 2023, se convocó el proceso de elección del representante de los Estudiantes, ante algunos Comités de Currículo (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22 del Acuerdo No. 067 de 2005 (Estructura Académica).

Que mediante Resolución Rectoral No. 1437 del 23 de febrero de 2023, se convocó la elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante algunos Consejos de Facultad de la

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que a través Resolución No. 1438 del 23 de febrero de 2023, se convocó y reglamentó el proceso de elección del representante de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización, ante algunos Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, así como lo contemplado en el artículo 11 del Acuerdo 121 de 2006.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1439 del 23 de febrero de 2023, se convocó la Elección del Representante de los Profesores Escalafonados por el Área de Ciencias de la Salud, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 059 de 2002, modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019.

Que dentro de las normas enunciadas se estableció una jornada de elección para los procesos democráticos programados para el día miércoles 29 de marzo de 2023, de ocho (8) horas, comenzando a las 8:00 a.m., y culminando a las 4:00 p.m., a través del sistema de voto electrónico.

Que el Director de las Tics, mediante oficio DTIC -0053 del 29 de marzo de 2023, informa: *"(...) se presentó un incidente técnico que afectó de manera masiva los servicios sistemas de información, conexión a internet y el acceso al sistema de Voto Electrónico, entre las 8:27 a.m. y las 10:00 a.m. esta circunstancia se presentó desde ubicaciones externas a la*

Universidad, a causa de una falla por parte de la empresa que provee el servicio de Internet para la UPTC”.

Que el Comité Electoral en sesión extraordinaria del 29 de marzo de 2023, analizó lo informado por la Dirección de las Tics, y en aras de garantizar la jornada electoral de ocho (8) horas establecida en la normas internas, así como en cada una de las convocatorias, y con el fin de permitir la participación de la comunidad universitaria en los comicios programados para la elección de los Representantes ante algunos Consejos de Facultad, Comités de Currículo y Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje, recomienda al señor Rector, modificar la jornada electoral programada para el día de hoy 29 de marzo de 2023, de la siguiente manera:

Jornada de Elección de 8:00 a.m., a 6:00 p.m., a través del sistema de voto electrónico.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la jornada de elección programada para el día de hoy miércoles 29 de marzo de 2023, de la siguiente manera:

Apertura del proceso de elección 8:00 a.m.

Cierre del proceso de elección 6:00 p.m.

ARTÍCULO 2°. Comunicar la presente decisión a los candidatos aspirantes, así como a toda la Comunidad Universitaria, a través de la *página web* institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 3°. Comunicar la presente decisión a través de la página web institucional, a los jurados de votación y delegados electorales designados para los procesos referenciados, quienes deberán cumplir con su designación hasta la hora establecida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Proyectó: Comité Electoral.

